
	POLÍTICA	Código:	GA.SMA.POL.001
		Versión:	01
	SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE	Fecha de Elaboración:	26/10/24
		Página:	1 de 2

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

GRUPO DON POLLO, considera primordial promover la sostenibilidad ambiental en todas nuestras operaciones, reduciendo los impactos negativos y fomentando buenas prácticas que beneficien tanto a nuestra organización como a la comunidad. Esta política se ha desarrollado en base a la legislación peruana vigente; por ello, nos comprometemos a:

- a) **Gestión Integral de Residuos Sólidos:** Adoptar prácticas ambientales efectivas para reducir la generación de residuos sólidos a través de la aplicación de las 5R: Reducir, Reutilizar, Reparar, Recuperar y Reciclar. La normativa peruana establece directrices para la gestión de residuos sólidos en la agroindustria. Por ello, se está implementando un sistema que incluye:
 - ✓ Puntos de Acopio y Almacenes para la segregación de Residuos Sólidos
 - ✓ Contratación de empresas autorizadas por el MINAM para la gestión de residuos.
- b) **Evaluación Periódica del Impacto Ambiental:** Realizar monitoreos periódicos para evaluar el impacto en suelo, agua, aire y ruido mediante indicadores específicos, lo que permitirá identificar áreas de mejora y establecer planes de acción.
- c) **Adopción de Medidas Correctivas y Preventivas:** Implementar acciones correctivas basadas en los resultados del monitoreo y adoptar medidas preventivas para minimizar la contaminación en todas las áreas operativas. Esto incluye:
 - ✓ Manejo responsable de efluentes y desechos.
 - ✓ Uso eficiente de recursos mediante tecnologías de recirculación y reutilización.
 - ✓ Establecimiento de plantas de tratamiento que garanticen que los residuos y efluentes cumplan con los estándares de calidad antes de su gestión.
- d) **Cumplimiento de Normativas:** Asegurar el cumplimiento estricto de la legislación ambiental peruana y las normas específicas del sector, mediante las siguientes acciones:

	POLÍTICA	Código:	GA.SMA.POL.001
		Versión:	01
	SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE	Fecha de Elaboración:	26/10/24
		Página:	de 2

- ✓ Informar previamente al área de Sostenibilidad y Medio Ambiente sobre cualquier cambio en componentes principales y auxiliares.
 - ✓ Informar al área de Sostenibilidad y Medio Ambiente sobre cualquier desastre natural o antropogénico que afecte directa o indirectamente a la empresa.
 - ✓ Comunicar los compromisos ambientales a todos los interesados para garantizar el cumplimiento del Instrumento de Gestión Ambiental.
 - ✓ Realizar auditorías ambientales internas para asegurar el cumplimiento de la normativa.
- e) **Capacitación y Concientización Continua:** Fomentar la sensibilización a través de capacitaciones y campañas sobre segregación, prácticas sostenibles y cumplimiento normativo.
- f) **Participación Activa de los Interesados:** Involucrar a todos los grupos de interés (empleados, comunidad, proveedores y clientes) en la identificación de oportunidades para la mejora continua en la sostenibilidad ambiental, manteniendo una comunicación abierta y transparente.